

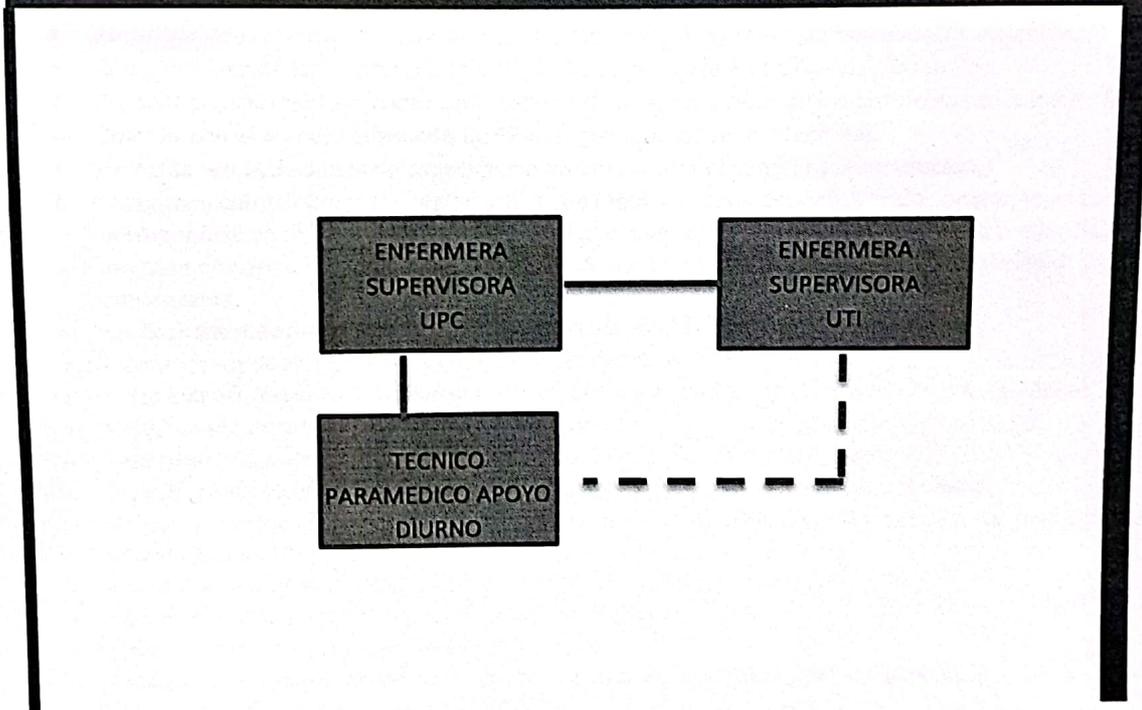


## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Técnico Paramédico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico Diurno UPCA
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	22º EUS
Remuneración bruta	\$ 472.878.- Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata Jornada Diurna
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Enfermera Supervisora UPCA

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar cuidados propios de enfermería a usuarios que requieran de cuidados intensivos de manera oportuna, humanizada y de calidad, en conformidad a las actividades derivadas y delegadas del proceso de atención de enfermería.

#### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Recepción de turno de los pacientes de ambas UCIS en los horarios establecidos por la unidad.
- Mantenerse informado de la situación actual de la totalidad de los pacientes de la unidad.
- Entregar atención directa al paciente en lo que respecta a aseo y confort, respetando las normas asistenciales de la unidad, manteniendo siempre la dignidad del paciente.
- Colaborar en la realización de procedimientos de enfermería y de otros profesionales que atiendan al paciente, tales como: aspiración de secreciones, instalación de dispositivos invasivos, realización de exámenes, movilización, rehabilitación, etc.
- Participar activamente con el equipo de turno en maniobras de reanimación cardiopulmonar.
- Preparar el box de atención del paciente que ingresa a la unidad, según requerimientos.
- Control de signos vitales según planificación de cada paciente e informar a enfermera turnante cualquier evento importante relacionado con alteración de las constantes vitales.
- Trasladar paciente para procedimientos de apoyo diagnóstico (radiografías, scanner, resonancia, etc)
- Realizar actividades de su competencia en el proceso de ingreso y egreso del paciente.
- Cumplir con protocolo Institucional respecto al fallecimiento del paciente hospitalizado.
- Conocer y manejar registros vigentes establecidos en el servicio.
- Preparación, administración y registro de medicamentos vías oral, enteral, sublingual, intramuscular, rectal e inhalatorios.
- Realizar registros de las actividades realizadas al paciente haciendo uso correcto de los registros existentes en el servicio o unidad y de la Institución.
- Realizar traslado de exámenes a laboratorio clínico y recetas a farmacia.
- Participar activamente en actividades relacionadas con la prevención de eventos adversos.
- Cumplimiento de las normas de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- Cumplir estrictamente con los requisitos de calidad establecidos en los protocolos de la Institución.
- Cumplir con el manejo adecuado de REAS según normativa institucional.
- Participar en actividades de capacitación impartidas por el servicio y la Institución.
- Respetar y cumplir normas y reglamentos que regulan el comportamiento funcionario, tales como: permanencia en el lugar de trabajo, puntualidad, uso correcto del uniforme, uso de credencial.
- Revisión de carros de procedimientos, stock de medicamentos y bodega de material estéril, según cronograma.
- Realizar devolución de medicamentos, según día establecido.
- Cuidar los equipos e insumos dando un uso correcto y eficiente de ellos.
- Participar en conjunto con el auxiliar de servicio en el aseo y ornato de la unidad del paciente.
- Limpieza recurrente diaria del box del paciente.
- Mantener el orden y limpieza de las áreas clínicas en donde se desempeña.
- Cumplir responsablemente con las actividades delegadas por su superior jerárquico.
- Asistir y participar en reuniones técnicas administrativas programadas por la Enfermera supervisora u otro profesional que lo solicite.
- Cumplir a cabalidad con las funciones inherentes a su cargo.
- Favorecer el Buen Clima Laboral y Trabajo en Equipo.
- Brindar Buen Trato al usuario interno y externo.
- Realizar jornadas extraordinarias cuando sea necesario por necesidad del servicio.
- Brindar atención clínica a pacientes COVID (+)
- Otras actividades o funciones que se le asignen según necesidades del establecimiento.

#### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,  
Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,  
Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

**REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA**

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO**

**FORMACION EDUCACIONAL**

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,  
Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,  
Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

**EXPERIENCIA LABORAL**

Experiencia laboral de 2 años en funciones clínicas en Sector Público o Privado.  
Experiencia clínica de 1 año en Unidad de Paciente Crítico Adulto y/o Pediátrico, acreditada, en Sector Público o Privado.

**CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO**

Curso IAAS 20 horas.  
Curso de RCP Básico y/o BLS

Capacitaciones en competencias Técnicas (como actualización en Paciente Crítico dirigido a TENS; Cuidados críticos en paciente Covid-19 dirigido a TENS; Residuos de establecimientos de atención de salud (REAS), etc.)

Capacitaciones en competencias Blandas (como trabajo en equipo; Gestión y Promoción del buen trato; Introducción en la humanización de Cuidados Intensivos; Curso de comunicación de muerte humanizada en el proceso de donación; etc.)

Capacitaciones en habilidades transversales al quehacer institucional y del funcionario público (Curso Inducción funcionaria, RISS, Estatuto Administrativo, etc.)

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimientos sólidos asistenciales de enfermería básica.
- Manejo y cuidados del paciente crítico adulto.
- Dominio de los requerimientos de insumos para las técnicas, procedimientos y equipos invasivos de uso en la Unidad.
- Conocimiento del manejo de procedimientos invasivos del paciente.
- Conocimiento de parámetros de normalidad de las constantes vitales.
- Conocimiento y manejo de bombas de infusión, bombas de alimentación, manejo básico de monitor multiparámetro, equipo de aspiración continua, desfibrilador.
- Conocimiento y aplicación de Normas IAAS.

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	3	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	1	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.

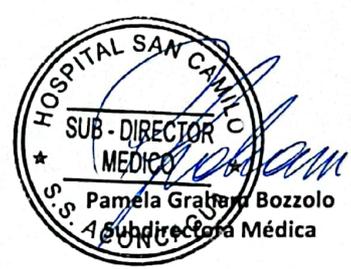
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	<b>3</b>	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	<b>1</b>	Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado.

**IX. DIMENSIONES DEL CARGO**

- El técnico paramédico de apoyo diurno (continuidad) reforzará las acciones destinadas al bienestar del paciente, de acuerdo a complejidad y requerimientos de la unidad.
- El técnico paramédico de apoyo diurno asume y ejecuta todas las acciones destinadas al bienestar del paciente hospitalizado en la UPCA, relacionadas con funciones de aseo y confort del usuario, además de actividades de apoyo que sean solicitadas y asignadas, así como asistencia y colaboración en todas las actividades e intervenciones del equipo de salud multidisciplinario.
- Entregar cuidados de calidad, oportunos y seguros a todos los usuarios que ingresan a la Unidad de Paciente Crítico Adulto y sus familias.
- Mantener adecuadas relaciones interpersonales con los equipos de trabajo de la unidad, donde el trabajo en equipo, es fundamental.
- Con disponibilidad para realizar trabajo extra en la unidad (turnos extras), ya sea fin de semana y/o festivos.

**X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO**

<b>Superior directo</b>	Enfermera Supervisora UPCA
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	Personal de la unidad: Enfermera Supervisora UPCA, Enfermera Supervisora UTI (referente técnico) Enfermeros clínicos, Enfermeros diurnos, Técnicos Paramédicos clínicos, Médico Jefe y Médicos residentes de turno , Auxiliares de Servicio, Kinesiólogos, Secretaria, Químico farmacéutico asistencial , Nutricionistas, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, entre otros.
<b>Clientes internos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Supervisora UPCA</li> <li>-Supervisora UTI</li> <li>-Médico Jefe UPCA</li> <li>-Médico referente técnico UTI</li> <li>-Médicos residentes de turno</li> <li>-Colegas TENS de turno</li> <li>-Servicios y unidades de apoyo que se relacionan con la propia unidad de desempeño. (Laboratorio, Imagenología, Esterilización, Alimentación, Servicios Clínicos, entre otros)</li> </ul>
<b>Clientes externos</b>	Usuarios, visitas y familiares de usuarios.
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Por los bienes y materiales de oficina a cargo y por el adecuado uso de los muebles de escritorio y equipo computacional asignado.</li> <li>-Hacer uso eficiente de insumos y equipamiento médico de la unidad. (Bombas de infusión, Ventiladores mecánicos invasivos y no invasivos, máquinas de diálisis, ecógrafo, electrocardiógrafo, desfibrilador, bombas de alimentación, cánula de alto flujo, entre otros)</li> <li>-Manejo de Información: Resguardar la información que se maneja acerca de la condición y evolución de los pacientes.</li> </ul>

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
 Daniela Donoso Olea Enfermera Supervisora UPCA	 SUB - DIRECTOR MEDICO Pamela Grateron Bozzolo Subdirectora Médica	AGOSTO 2022